

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO A PLAZO FIJO PERSONAL
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN QUE
INDICA

DECRETO N°

912

SAN PEDRO, 24 ABR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 18.883; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación, de contar con personal Asistente de la Educación, en la Escuela G N° 126.
- 2.- Memorándum N° 364 de fecha 09 de abril de 2014, del Director del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- El Contrato de Trabajo de fecha 14 de marzo de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de trabajo a plazo fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE	:	José Favián Núñez Cuevas
C.I.	:	
FUNCIÓN	:	Paradocente
SECCIÓN	:	Escuela G N° 126
JORNADA	:	40 Horas
FECHA DE INGRESO	:	14.04.2014
FECHA DE TERMINO	:	30.12.2014
CALIDAD DE CONTRATO	:	PLAZO FIJO
REMUNERACIÓN	:	Sueldo Base \$ 367.080.- Bono Ley N° 19.464 \$ 25.840.-

Páguese con cargo al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/FOM/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesado.
- ☐ Archivo C.P.